

Reglamento II Desafío Camino de San Salvador

Artículo 1

El sábado **18 de agosto de 2018**, a las 19:00 horas, se celebrará la **2ª edición del Desafío Camino de San Salvador**, organizada por el **Ayuntamiento de Cuadros**. La carrera tiene como objeto promocionar y poner en valor el Camino de San Salvador que une León con Oviedo y que tiene en el municipio de Cuadros la parte más extensa de todo su trazado.

Artículo 2. Recorrido

La carrera se disputará sobre una distancia aproximada de **9,5 kilómetros** que transcurrirá por un circuito circular sobre pistas de tierra salvo un pequeño tramo urbano por La Seca, donde estará situada la salida y la llegada de la carrera –Polideportivo de La Seca-. La peculiaridad de la prueba es que el corredor podrá elegir en qué sentido cubre la carrera, eligiendo si sale hacia la derecha o hacia la izquierda.

El track del recorrido se puede consultar en la web de Interval No Limits.

Artículo 3. Inscripciones

La inscripción para la prueba será gratuita y se puede hacer **ON-LINE en www.intervalnolimits.com** y **presencialmente en el Ayuntamiento de Cuadros y en la Papelería Impresiones** (calle de Sinaloa, 12; bajo, en la zona de Eras de Renueva) hasta el día 17 de agosto a las 14:00 horas.

Los dorsales son personales e intransferibles y bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación.

Artículo 4. Cronometraje y recogida de dorsales – chips

El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de dorsal-chip y correrá a cargo de **Interval No Limits**.

El dorsal-chip podrá ser retirado en la salida de la carrera desde las **18:00 hasta las 18:45 horas**, en la salida de la prueba. Las camisetas conmemorativas se entregarán al final de la carrera a los 100 primeros inscritos (los dorsales del 1 al 100).

Para retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI y los menores de 18 años, para la recogida del dorsal, deberán presentar la **autorización de padre/tutor**.

Artículo 5. Categorías

Las clasificaciones oficiales de la carrera se establecerán en función de las siguientes categorías (masculina y femenina)

- **Clasificación General masculina y femenina**
- **Clasificación por categorías masculino y femenino**
 - VETERANO A (Nacidos entre 1972 y 1977)
 - VETERANO B (Nacidos entre 1966 y 1971)
 - VETERANO C (Nacidos entre 1961 y 1965)
 - VETERANO D (Nacidos en 1960 y anteriores)
- **Clasificación masculina y femenina de corredores del municipio de Cuadros** (es imprescindible hacerlo constar en el momento de la inscripción para optar a este premio)

Artículo 6. Puestos de avituallamiento

Habrá un **puesto de avituallamiento**, en la mitad del recorrido **y otro** en la meta ambos con agua para todos los participantes y en la meta con cerveza para los corredores que hayan corrido en el mismo sentido que lo haya hecho el vencedor absoluto de la carrera.

Artículo 7. Trofeos y Clasificaciones

La entrega de trofeos se realizará en el pódium de vencedores, en la zona de llegada a partir de las 20:30 horas.

Premios

- Vencedor absoluto masculino y femenino (al ganador en el cómputo de los dos sentidos de la carrera)
- Tres primeros clasificados masculino y femenino (en cada uno de los dos sentidos de la carrera)
- Primer clasificado masculino y femenino (en el cómputo de los dos sentidos de la carrera) de cada categoría de veteranos

- Primer clasificado masculino y femenino (en el cómputo de los dos sentidos de la carrera) de los corredores del municipio de Cuadros

Los premios no son acumulables

Camisetas conmemorativas

Los corredores que porten los dorsales del 1 al 100 recibirán al final de la carrera su camiseta conmemorativa en el momento de entregar su dorsal-chip

Artículo 9. Seguros

Todos los participantes estarán amparados por un **seguro colectivo de accidentes** y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, técnicos, jueces, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía. Cada corredor participa en la carrera **bajo su entera responsabilidad** y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba. La Organización recomienda a todos los participantes realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas previas ó posteriores a su participación en la carrera.

Artículo 10. Menores

La edad mínima para poder participar en la carrera será de **16 años**, los cuales deberán estar cumplidos el día de la carrera. Para los participantes que no tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba, será imprescindible presentar **autorización escrita del padre, madre o tutor legal** autorizándoles a correr la distancia. Esta autorización deberá presentarse en el momento de retirar el dorsal-chip.

Artículo 11. Descalificaciones

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho, durante toda la carrera, **el dorsal original perfectamente visible**. Se descalificará a todo aquel atleta que entre en Meta sin el mismo, o que manifieste actitudes antideportivas.

Del mismo modo se descalificará a todo aquel participante que, en algún momento de la prueba, **no lleve correctamente colocado el Dorsal-Chip**. Así mismo, se descalificará, a todo aquel que en algún momento de la prueba lleve colocado el dorsal asignado a otro participante que no sea él mismo.

Artículo 12. Vehículos

Los únicos vehículos que pueden seguir la prueba serán aquellos acreditados por la organización.

Artículo 13. Derechos de imagen y Protección de datos

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Cuadros, por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial su datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc...

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al Ayuntamiento de Cuadros.